



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB / JAUS / SUP

LOTA, 14 de Mayo del 2019

DECRETO N° 1330 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación "ENCUENTRO DE USUARIOS ESRI EN CHILE", Organizado por Gestión Publica Consultores, a realizarse en Santiago el 14 de mayo del 2019, viajando en bus el día anterior a la capacitación, lunes 13 de mayo, durante la noche, según Referencia, N°003807 del 13-05-2019 de Alcalde a Bienestar.

b) Memorándum N°247 del 06-05-2019, de Administrador Municipal a Jefe de Personal, autorizando la realización del concurso de capacitación "ENCUENTRO DE USUARIOS ESRI EN CHILE".

c) Ordinario N°38 del 09-05-2019, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados a participar del Concurso de Capacitación, "ENCUENTRO DE USUARIOS ESRI EN CHILE"

d) Memorándum N°025 del 13-05-2019, de Encargada Bienestar de Personal a Alcalde, adjuntando Fichas de Inscripción Postulantes de la capacitación "ENCUENTRO DE USUARIOS ESRI EN CHILE"

e) Referencia N°003807 del 23-04-2019 de Alcalde a Bienestar, autorizando la participación de los funcionarios; Eliecer Sepúlveda Caniupan, Carlos Moyano Fonseca, para participar de la capacitación "ENCUENTRO DE USUARIOS ESRI EN CHILE"

f) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios: Sr. **Eliecer Sepúlveda Caniupan,** Contrata Profesional, Grado 11º; Sr. **Carlos Moyano Fonseca** Planta Técnico, Grado 14º, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos

2.-Por tal motivo páguese Viatico Parcial del 40% por el día miércoles 15 de mayo del 2019, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que el funcionario se reincorporara el día jueves 16 de mayo, a las 8,30 hrs. a.m, a sus labores habituales.

4.-Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta, Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal a Contrata" e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2019.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



**JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Adquisiciones
- Saper
- Pag. Web.
- Archivo (2)